

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural N° 00217-2013-INIA

Lima, 02 OCT. 2013

VISTO:

La Carta de invitación del Director del Centro de Recursos Genéticos del Instituto Nacional de Ciencias Agrobiológicas, Tsukuba, Japón, de fecha 20 de setiembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de fecha 20 de setiembre de 2013, el Director del Centro de Recursos Genéticos del Instituto Nacional de Ciencias Agrobiológicas, Tsukuba, Japón cursa invitación a la Ing. Rita Carolina Girón Aguilar al Curso "Capacity building in conservation and sustainable use of Plant Genetic Resources" a realizarse del 1 al 30 de octubre de 2013, en la ciudad de Tsukuba, Japón; indicando además que los gastos de pasajes aéreos y estadía en ese país estarán a cargo del Instituto Nacional de Ciencias Agrobiológicas;

Que, con Oficio N° 572-2013-INIA-SUDIRGEB-DIA/DG, el Director General de Investigación Agraria solicita al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, autorización para que la citada profesional asista al mencionado evento; gestión administrativa que es aprobada en el mismo documento;

Que, dicha capacitación permitirá afianzar y fortalecer las capacidades técnicas y operativas del Programa Nacional de Innovación Agraria en Recursos Genéticos en la Estación Experimental Agraria Santa Ana, Huancayo, Junín;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y modificado por D.S. N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar con eficacia anticipada del 28 de setiembre al 30 de octubre de 2013, el viaje de la Ing. Rita Carolina Girón Aguilar, especialista en recursos genéticos en la Estación Experimental Agraria Santa Ana, Huancayo del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, a fin de participar en el Curso "Capacity building in conservation and sustainable use of Plant Genetic Resources", a realizarse en la ciudad de Tsukuba, Japón.

Artículo 2º.- Los gastos que demande la presente Resolución, serán cubiertos por el Instituto Nacional de Ciencias Agrobiológicas del Japón no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuarán percibiendo.

Artículo 3º.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.

Artículo 4º.- La citada profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese:




J. ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria